



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UDEL

AUTORIZA ENTREGA DE LLAVES
DECRETO ALCALDICIO N° 710

Dalcahue, 06 de marzo 2019.-

VISTOS: El artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La entrega de llaves del recinto ubicado a un costado del anfiteatro entre calle Pedro Montt y calle O'Higgins al encargado de la Oficina de Turismo con motivo de su ocupación como Oficina de Turismo y su gestión en otras actividades municipales que puedan ocupar las dependencias.

ENCARGADO : SR. FELIPE ORLANDO CÁRDENAS
ROZAS

CEDULA DE IDENTIDAD :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia.**
- Control.
- Finanzas
- Archivo.

JSHS/CIVG/AAGS//ckcm.